

“Generar credibilidad y confianza ciudadana en el ejercicio de lo público, significa actuar con total transparencia en el manejo de los recursos, humanizando siempre en favor de los demás nuestra capacidad de servicio y nuestra entrega desinteresada para buscar continuamente el bienestar de la comunidad y el progreso de nuestra tierra”.

José Gildardo Hurtado Alzate

**¡Nuestro
Compromiso!**

Programa de Gobierno
José Gildardo Hurtado Alzate
Alcalde 2012 – 2015

PRESENTACIÓN

Teniendo siempre a Dios como la principal fuente de inspiración y aferrado irrestrictamente a su blindaje espiritual, asumimos la responsabilidad y el gran reto social de que Marinilla sea ¡Nuestro Compromiso!, y por tanto:

Nuestro compromiso es trabajar por una ciudad que tenga como principal centro de atención al ser humano, que entienda que su componente social gira entorno a la familia como su núcleo fundamental, de allí que sea una prelación concentrar nuestros mayores esfuerzos en un desarrollo inspirado en generar oportunidades que estimulen el componente social desde la infancia y que de prioridad a los programas que fortalezcan la convivencia pacífica, la promoción de los Derechos Humanos y de manera especial los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de nuestro colectivo Municipal.

Una ciudad que entienda cómo la educación puede convertirse en la más estratégica herramienta de transformación social para hacer posible la apuesta por una nueva cultura ciudadana, que respete y apoye las diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil, que retome los conceptos históricos de la moral individual y colectiva, del civismo y el sentido de pertenencia que deben ser nuestro orgullo y la principal fuente de inspiración para las generaciones presentes y futuras.

Proponemos una nueva mirada al modelo de desarrollo del campo, con promoción y apoyo para nuestras comunidades rurales, no sólo como una forma de dignificar su condición, sino de hacer sentir que la presencia del Estado debe ser integral y decidida, entendiendo además la importancia que reviste el respeto y la conservación del ambiente y los recursos naturales, apuntando siempre hacia un desarrollo rural sustentable.

Nuestro compromiso es una ciudad activa con el deporte, el fomento de las más diversas expresiones culturales y artísticas, la promoción de un Municipio saludable que trabaje con decisión el tema de la seguridad y piense permanentemente en activar dinámicas de emprendimiento y productividad para generar oportunidades reales de empleo e ingresos dignos para sus habitantes.

Nuestro compromiso es propender una ciudad limpia, bonita y ordenada que se convierta en epicentro del turismo subregional, que tenga claro que desde su planeación es necesario contribuir a un crecimiento, inevitable por la gran presión del suelo, pero de forma organizada; que tenga en cuenta la demanda de servicios para su desarrollo, la movilidad y el mejor aprovechamiento de áreas y espacios que promuevan la integración familiar y oportunidades de sano esparcimiento para la juventud, principal motor de una sociedad en riesgo y a quien debe prestársele todo el interés.

Nuestro pensamiento, nutrido de responsabilidad social, fruto de nuestro origen sencillo y alimentado por una visión de participación y animación social y comunitaria, nos lleva a entender que sólo una estrategia gerencial con alto compromiso de gestión, hará que Marinilla sea un municipio próspero, inserto en una dinámica de subregión con imperiosa necesidad de consolidar una base social, económica, solidaria y productiva, articulada al conocimiento y la tecnología como bases fundamentales.

El importante respaldo político-social y la alianza programática generada para hacer un frente común por el desarrollo de Marinilla, nos deja ver un panorama promisorio para la gestión y la articulación de esfuerzos encaminados hacia un propósito común, hacer de Marinilla ¡Nuestro Compromiso!

José Gildardo Hurtado Alzate

C.C. 70.906.721

Candidato a la Alcaldía de Marinilla 2012-2015

MARINILLA: ¡NUESTRO COMPROMISO!

La palabra Nuestro significa la responsabilidad compartida de trabajar por el futuro de Marinilla y el reflejo de hacerla propia desde una MIRADA INCLUYENTE.

Cambiamos la promesa por el compromiso a partir de una nueva mirada de hacer política, esta vez en un diálogo sincero y claro con la comunidad, sin especulaciones, sin demagogia; si desde la colectivización de las ideas y propuestas que nacen de las iniciativas sociales.

No existen compromisos individuales con nadie, porque el principal de todos es concentrar nuestro esfuerzo pensando siempre en lo Mejor para Marinilla.



1. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

1.1 VISIÓN ESTRATÉGICA

Marinilla, en el año 2016, será un municipio reconocido por su buena planificación local y su liderazgo regional, con una dinámica integral del ser humano y el desarrollo urbano rural, fortalecido en la educación, el emprendimiento y la generación de empleo, para lo cual contará con una sólida organización administrativa, capaz de responder a los retos de la sociedad contemporánea y futura.

1.2 VALORES

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

La transparencia y la moral pública deben ser las líneas que conducen las actuaciones del Estado Local. Ser honrado significa actuar con transparencia en el manejo de lo público, con absoluta claridad en los procesos de contratación como método de inversión de los tributos que pertenecen a nuestros propios ciudadanos.

Nuestras actuaciones serán claras y abiertas, especialmente en las decisiones y ejecutorias que impliquen el manejo honesto de los recursos públicos.

VOCACIÓN DE SERVICIO CON BUEN TRATO

Prestar un servicio a la comunidad significa disponer de una actitud proactiva brindando siempre un servicio con calidez humana a partir de un trato amable, respetuoso y cortés. Dignificar nuestras relaciones interpersonales, significa que se debe dar valor al reconocimiento de los demás.

Nuestro compromiso será brindar una atención con diligencia y oportunidad.

1.3 PRINCIPIOS

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Nos identificamos con el principio constitucional que establece que el interés general prima sobre el particular; en tal sentido este ejercicio participativo debe entenderse como una elaboración colectiva que abre nuevos caminos hacia la inclusión y la participación.

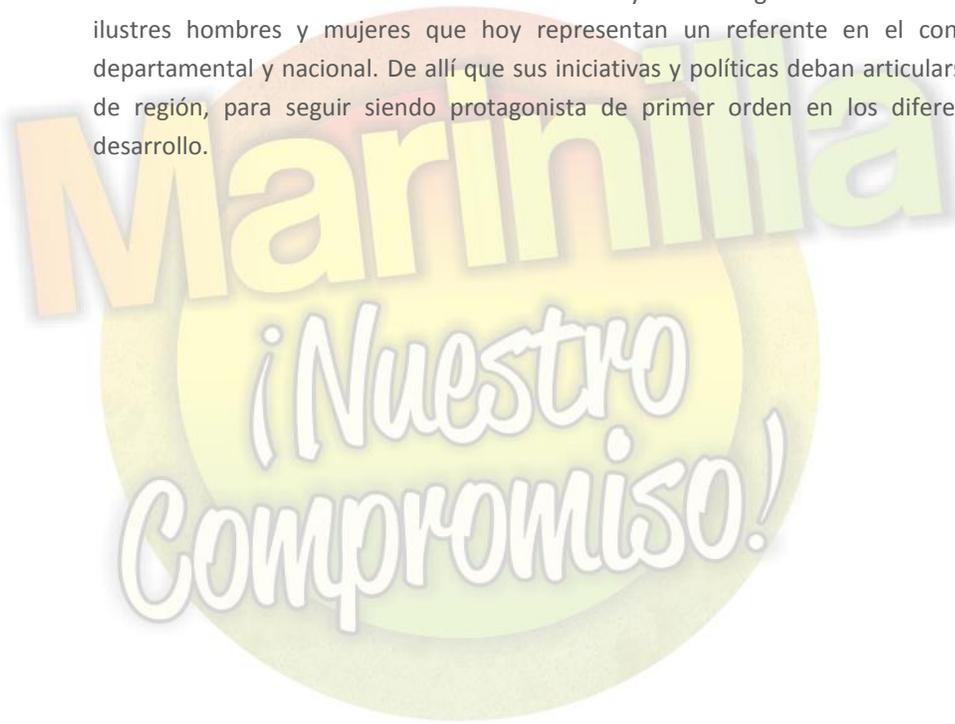
De hecho, es la participación y el consenso social entre distintos actores la clave para la identificación de alianzas, proyectos, redes y sinergias que permitan el posicionamiento de un imaginario común satisfactorio para las personas.

CORRESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso es hacer de la Administración Municipal y sus funcionarios, una entidad responsable de sus propias ejecutorias, comprometidos con su función. Por ello requerimos afianzar en la comunidad el mayor sentido de pertenencia para entender que la responsabilidad es compartida y que la eficacia y la eficiencia del Estado tiene razón de ser en la medida en que haya una ciudadanía activa, que se compromete y contribuye con las iniciativas encaminadas al bien común.

LIDERAZGO

Reconocer a Marinilla como una ciudad histórica y cultural significa mantener vivo el legado de ilustres hombres y mujeres que hoy representan un referente en el concierto regional, departamental y nacional. De allí que sus iniciativas y políticas deban articularse a la dinámica de región, para seguir siendo protagonista de primer orden en los diferentes temas del desarrollo.

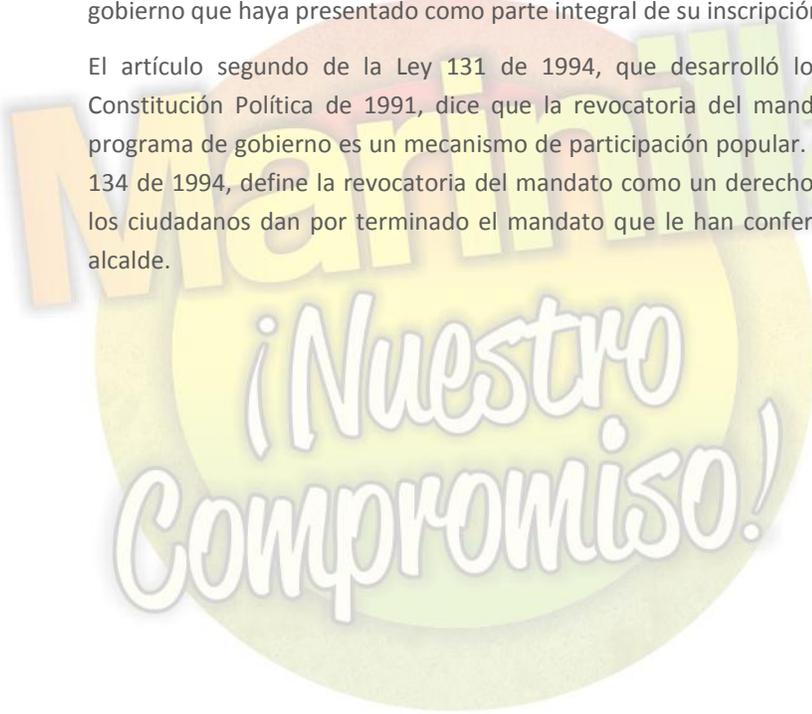


2. MARCO JURÍDICO

Los programas de gobierno se fundamentan en la Ley 131 de 1994 que desarrolló el artículo 259 de la Constitución Política de 1991. Dicha ley en su artículo tercero establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que deberá ser inscrito ante las autoridades electorales respectivas.

En el artículo primero de la Ley 131 de 1994, se define el voto programático como el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral de su inscripción.

El artículo segundo de la Ley 131 de 1994, que desarrolló los artículos 40 y 103 de la Constitución Política de 1991, dice que la revocatoria del mandato por incumplimiento del programa de gobierno es un mecanismo de participación popular. En el artículo sexto de la Ley 134 de 1994, define la revocatoria del mandato como un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.



3. REFERENTES Y APOYOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Consecuentes con los principios orientadores del programa de gobierno, hace seis meses se organizó un grupo de trabajo, el cual se encargó de recolectar la información necesaria con talleres, conversatorios y presentaciones a la población marinilla, en las cuales se contó en repetidas ocasiones con colectivos representativos de organizaciones políticas y sociales; también hubo grandes aportes de personas conocedoras de temas específicos. Además dicho grupo hizo la revisión de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, los Objetivos del Milenio, Visión Antioquia 2020, el PEGAR, el PLANEA, el PLANEO, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Marinilla, el Plan Estratégico 2007-2027 de Marinilla, el Presupuesto Municipal de Marinilla, el Plan de Desarrollo del actual Alcalde, los diferentes programas de gobierno presentados para la candidatura a la Alcaldía de Marinilla de las últimas dos elecciones populares, el Plan Municipal de Juventud, el Plan Ambiental del Municipio de Marinilla, la Cartilla para la Elaboración de Programas de Gobierno para Elecciones de Entidades Territoriales para el periodo 2008-2011 del Departamento Nacional de Planeación y las normas jurídicas que actualmente sustentan los programas de gobierno. Con dichos insumos se estructuraron y desarrollaron las dimensiones y líneas estratégicas del Programa de Gobierno “Marinilla: Nuestro Compromiso”, que se presenta hoy a la comunidad Marinilla.



¡Nuestro
Compromiso!

4. UN MUNICIPIO CONCEBIDO EN MÚLTIPLES DIMENSIONES QUE SE CRUZAN

Marinilla es un municipio clave en muchos sentidos: su posición geográfica es estratégica, su composición territorial es diversa, su historia y su cultura están llenas de hechos definitivos para nuestro presente y futuro, sus gentes son pujantes, emprendedoras y valiosas; cada aspecto que se considere, entrega una respuesta de alto valor, un inventario fortalecido que hace de Marinilla un municipio estratégico en potencial desarrollo.

Al concebir las Dimensiones del Desarrollo de Marinilla, nos planteamos el reto de establecer un foco de análisis que nos permitiera extender las posibilidades de encontrar realidades que se cruzan inevitablemente, que influyen permanentemente unas en otras y que configuran resultados diversos de futuro.

Marinilla, en nuestro esfuerzo de construcción incluyente, se piensa desde cada dimensión y es una plataforma en la que la comunidad se apalancó para observar creativamente la realidad y proponer líneas de desarrollo que la conduzcan hacia lo que, como colectivo, declaramos nuestro sueño.

Cada dimensión soporta un amplio conjunto de ideas, traídas allí por asociación, pero que se buscan y encuentran unas a otras en un constante tejido de realidades que hemos estudiado con juicio. El resultado es una propuesta de trabajo, un manual de futuro, un boceto de lo que se convertirá, con el apoyo, la confianza y el compromiso de todos, en nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

4.1 DIMENSION HUMANA

Nuestro compromiso es una Marinilla más humana: gestionaremos la Atención Integral a la Familia como núcleo esencial del desarrollo integral; promoveremos más acciones que aseguren la salud, la salud pública y la seguridad social como derechos fundamentales; fortaleceremos la recreación, el deporte y el sano esparcimiento para lograr comunidades más felices; incrementaremos las oportunidades de participación para el desarrollo social; impulsaremos todas las manifestaciones del arte y la cultura; y defenderemos los derechos humanos como la guía de nuestra gestión.

4.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

- Focalizar y dirigir acciones públicas y sociales hacia la familia como núcleo de la sociedad, articuladas a la creación y viabilización de una política pública con un plan de acción claro y un presupuesto adecuado.
- Desarrollar programas, proyectos y actividades con la familia, atendiendo a sus miembros en forma integral y hacerlos partícipes de tareas transversales para rescatar y promover la familia como primera escuela constructora de valores y base del tejido social.
- Crear la Ciudadela de Atención Integral a la primera Infancia.
- Ejercer control y autoridad sobre las variables del entorno que afectan negativamente la dinámica familiar.
- Promover acciones de protección, educación y mejoramiento de las condiciones de vida, que beneficien a las mujeres y a las madres cabeza de familia.
- Fortalecer el programa integral de restaurantes escolares.
- Dar continuidad y fortalecimiento de los programas existentes en favor de la primera infancia.
- Promover la ejecución del Plan Municipal de Juventud.
- Apoyar y respaldar decididamente el Consejo Municipal de Juventud y las iniciativas jóvenes que oxigenan una nueva dinámica social.
- Establecer alianzas estratégicas con diversas instituciones que tienen como propósito el rescate de los valores y principios familiares.
- Gestionar convenios que tiendan al fortalecimiento de la integración familiar con organizaciones públicas y privadas.

- Velar por la continuidad y fortalecimiento de los programas existentes para la atención al adulto mayor.
- Promover acciones que tiendan a la adquisición, adecuación y dotación de la sede del adulto mayor.

4.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.

- Generar acciones que permitan el acceso a los servicios asistenciales y administrativos de salud, con calidad y oportunidad, realizando seguimiento a la prestación efectiva del servicio.
- Incentivar la participación social, mediante la formación en deberes y derechos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de realizar control efectivo a las EPS e IPS con usuarios en el municipio.
- Promover estilos de vida saludable y prevenir las enfermedades evitables, llevando acciones concretas de salud a los núcleos familiares mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud para lo cual se implementarán las promotorías de salud comunitarias y las brigadas de salud.
- Gestionar recursos necesarios para la infraestructura física, tecnológica y el talento humano que posibilite la adecuada prestación de los servicios en salud.
- Promover acciones tendientes a la protección de los derechos en salud de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes, logrando coberturas útiles en vacunación, realizando seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo y control prenatal, fomentando la lactancia materna, garantizando atención integral en salud, vigilando la prevalencia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles y evitables.
- Fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, mediante la interacción con las redes sociales de apoyo y la atención diferenciada de acuerdo a la condición de la población, articulando una política pública integral en salud para niños y adolescentes.
- Velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- Monitorear el estado de salud de la población del municipio, vigilando y controlando la prevalencia de enfermedades inmunoprevenibles, crónicas y transmitidas por vectores y factores del entorno.
- Apoyar y promover acciones tendientes a la rehabilitación de las personas en situación de discapacidad del municipio.

4.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: RECREACION, DEPORTE Y SANO ESPARCIMIENTO.

- Desarrollar nuevos procesos y apoyar las estrategias existentes para la inclusión y masificación del deporte como sano esparcimiento y la promoción de estilos de vida saludables.
- Estimular, incentivar y promover el deporte de alto rendimiento, para la participación competitiva a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer los programas de iniciación, formación y desarrollo deportivo como estrategia de detección de talentos que aumenten la reserva deportiva competitiva del municipio.
- Diagnosticar el estado de la infraestructura deportiva, recreativa y de sano esparcimiento para la promoción de los escenarios y priorización en el mantenimiento, adecuación y construcción de la requerida.
- Fortalecer la descentralización de los eventos en los espacios polideportivos urbanos y rurales del municipio, como forma de aumentar la cobertura deportiva, de sano esparcimiento y optimizar el tiempo de ocioso de estos escenarios.
- Incentivar los encuentros interbarriales e interveredales como forma de integración social y conocimiento del territorio por la comunidad.
- Generar espacios y acompañamiento a la práctica de las diversas expresiones recreativas, deportivas y de sano esparcimiento.
- Apoyar y acompañar al Inderma en la planificación y gestión administrativa y de recursos para el deporte y la recreación de todos los pobladores urbanos y rurales de Marinilla, con el fin de cualificar su estructura administrativa para garantizar procesos bien planificados y sostenibles.
- Acompañar y asesorar los Clubes Deportivos para que mejoren sus procesos administrativos, además propiciar con ellos, alianzas estratégicas en la promoción del deporte, la recreación y el sano esparcimiento para la comunidad Marinilla.
- Institucionalizar las olimpiadas municipales con todos los deportes y en categorías libres.
- Fortalecer la Mesa Municipal de Educación Física como estrategia de fortalecimiento y planificación de la actividad física en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales desde edades tempranas.

4.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: ARTE Y CULTURA

- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura histórica, arquitectónica y cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las

comunidades y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

- Diseñar y ejecutar un programa de estímulos en las artes para personas naturales y jurídicas residentes en el municipio de Marinilla.
- Fomentar el desarrollo integral y sostenible del arte y la cultura en el ámbito municipal, por medio de un proceso de gestión de carácter flexible, incluyente y abierto, que amplíe y consolide el alcance del Plan Municipal de Arte y Cultura (PMAC) teniendo como referencia el plan decenal de cultura.
- Promover la participación estatal, privada y comunitaria en torno a la actividad artística, con el propósito de generar procesos de autogestión, concertación y veeduría que afirmen el papel de la sociedad civil en el desarrollo cultural.
- Impulsar la organización del sector de artistas, gestores, agrupaciones e instituciones, con el fin de posibilitar el mejoramiento de sus condiciones laborales y profesionales y su proyección nacional e internacional.
- Gestionar recursos con organizaciones públicas y privadas para los procesos locales de desarrollo artístico, con el objeto de vincular nuevos actores sociales y productivos a los procesos de valoración y fomento de la producción cultural.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

4.1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

- Fortalecer e incentivar el liderazgo de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias establecidas en el municipio, para garantizar su viabilidad, participación y sostenibilidad como agentes de transformación social.
- Fortalecer la democracia participativa a través de la Asamblea Municipal Constituyente como escenario propicio para la toma de decisiones a nivel municipal.
- Generar y fortalecer espacios de participación ciudadana para la intervención activa en la planeación, gestión y presupuestación participativa.
- Incentivar la conformación de comités de control social y veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de la gestión pública.
- Establecer una estrategia integral de proyección y desarrollo comunal.

4.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: DERECHOS HUMANOS

- Velar por el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el municipio, mediante la elaboración de un plan de acción viable, priorizando la atención de las poblaciones y comunidades con mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Fortalecimiento en la atención y acceso de los servicios para la solución alternativa de conflictos.
- Fortalecer la Unidad de Vigilancia de Derechos Humanos para que identifique y notifique la vulneración a los respectivos órganos de control acorde a su competencia.
- Promover políticas conducentes a la atención integral de la población en condición de desplazamiento.



4.2 DIMENSIÓN EDUCATIVA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL.

Nuestro compromiso es convertir la Educación en el motor del desarrollo municipal y de nuestro verdadero liderazgo regional: gestionaremos la inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación como camino a lograr mayor eficiencia y calidad en los procesos educativos; impulsaremos el Bilingüismo como la estrategia para mejorar la competitividad académica y laboral de nuestros estudiantes y docentes; fomentaremos la Educación Superior con oportunidades de acceso para nuestro jóvenes y con énfasis en la población rural; promoveremos el encadenamiento de la educación con el sistema productivo a través de estrategias que aporten valor desde el conocimiento a nuestro sistema económico y que lo fortalezcan y cualifiquen; renovaremos las estrategias administrativas para lograr la calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia educativa que nos permitan lograr niveles académicos de excelencia en nuestras instituciones educativas urbanas y rurales; promoveremos redes de ciencia, tecnología e innovación en las que nuestro niños y jóvenes puedan potenciar todas su capacidad creativa al servicio de sus comunidades; invertiremos en procesos constantes de educación en cultura ciudadana para mejorar nuestras competencias de convivencia, participación y compromiso colectivo.

4.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: CALIDAD, EFICIENCIA, COBERTURA Y PERTINENCIA EDUCATIVA

- Evaluar y actualizar el Plan Educativo Municipal y los Proyectos Educativos Institucionales, para fortalecer su competencia y pertinencia, en el marco contextual de Marinilla y su realidad local y regional.
- Fortalecer las acciones que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y que disminuyan de manera efectiva los niveles de deserción escolar.
- Propiciar acciones para lograr el 100% de la cobertura en educación básica y el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física disponible.
- Diseñar estrategias que incentiven al estudiante para desarrollar sus conocimientos sobre temas específicos, que planteen soluciones a los problemas de sus comunidades, barrios o veredas y que se puedan hacer realidad con el apoyo institucional.
- Diseñar el programa de alfabetización y servicio social estudiantil, con actividades de verdadero servicio social comunitario en instituciones y entidades públicas de la localidad.
- Apoyar los procesos de formación y cualificación docente.
- Generar planes de estímulos y reconocimientos que incentiven y hagan visible la importancia de la profesión Docente.

4.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL ENCADENAMIENTO LABORAL

- Propiciar el aprovechamiento de las TIC's y la infraestructura tecnológica para la masificación del acceso a programas de educación técnica, tecnológica y profesional, a través del uso de los recursos disponibles en las instituciones educativas rurales y urbanas.
- Ampliar la cobertura de los subsidios de transporte para la educación superior y fortalecer la gestión interinstitucional para el otorgamiento de becas a los estudiantes destacados.
- Gestionar convenios para fomentar el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y profesional, que puedan enlazarse directamente con los procesos productivos locales y regionales, para que se conviertan en dinamizadores y aportantes de valor en la dinámica productiva.
- Crear semilleros de desarrollo de software, comunicación y nuevas tecnologías con las instituciones educativas, como estrategia de fortalecimiento para la educación superior y el encadenamiento laboral.
- Desarrollar un mapa de necesidades formativas aplicadas a las empresas regionales, en conjunto con las entidades que las agremian, que permitan establecer programas de formación pertinentes y contextualizados con las necesidades contemporáneas.
- Gestionar una sede permanente del SENA, que facilite el acceso a los programas ofrecidos por dicha institución.

4.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: TIC'S E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA EDUCACIÓN

- Lograr la eficiencia en la conectividad a internet en las instituciones educativas urbanas y rurales, que permita el uso pleno de la infraestructura instalada.
- Aprovechar los Centros de Integración Rural (CIR) como nodos de conectividad y educación para la población rural, como estrategia de masificación de la educación técnica y profesional.
- Cualificar el personal docente de los Centros Educativos Rurales y las Instituciones Educativas en el uso de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación, para mejorar las estrategias educativas en el aula con el uso de recursos tecnológicos.
- Crear una mesa de TIC's que focalice adecuadamente el aprendizaje y uso de la tecnología en el proceso educativo.

- Establecer convenios con universidades y centros de educación superior que hayan alcanzado un alto desarrollo en el uso de las TIC's aplicadas a la educación y al trabajo.

4.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

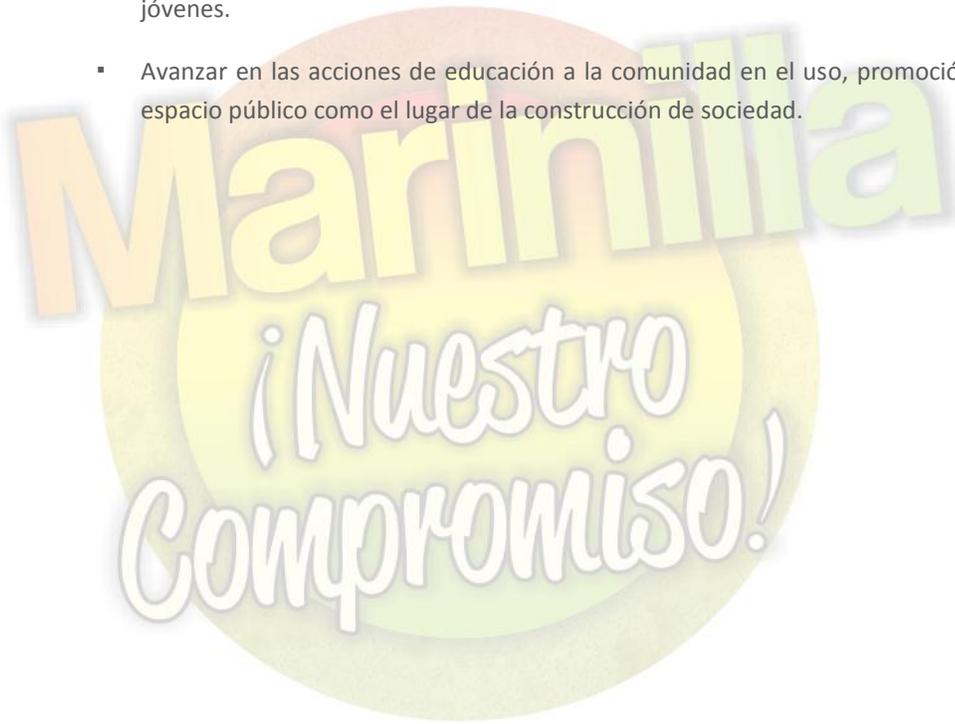
- Propiciar redes de conocimiento a través de la vinculación de grupos de investigación de universidades, en encuentros temáticos de pertinencia local y subregional y que permitan a los estudiantes el desarrollo de nuevas ideas de impacto en la problemática local.
- Institucionalizar la Feria Municipal del Conocimiento, en la que se multipliquen los alcances de los grupos de investigación local, su vinculación a redes subregionales y universitarias y su promoción dentro del sistema educativo local.
- Propiciar el acercamiento con las empresas para estimular la participación de los estudiantes del municipio en las líneas de investigación de cada actividad económica y productiva, como una estrategia de generación de valor agregado desde el conocimiento a la dinámica económica subregional.
- Fortalecer la creación de laboratorios específicos para áreas del conocimiento que sean estratégicos en el desarrollo educativo local y pertinente con la realidad municipal y subregional.

4.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: BILINGÜISMO

- Lograr la certificación en lenguas extranjeras según estándares internacionales (profesores en nivel B2 y estudiantes en nivel B1), para mejorar sus competencias tanto educativas como en el nivel laboral.
- Crear semilleros de estudio de lenguas extranjeras en los que se comparta recursos y herramientas para el perfeccionamiento de las competencias comunicativas.
- Dotar instituciones educativas de laboratorios de idiomas que ofrezcan las herramientas tecnológicas necesarias para mejorar las competencias en idiomas extranjeros.
- Propiciar el acercamiento de las instituciones públicas y privadas reconocidas en la enseñanza de los idiomas, para que establezcan programas de perfeccionamiento y certificación en lenguas extranjeras.
- Promover estrategias de cualificación permanente de los docentes de idiomas y programas creativos de estímulos para los estudiantes, como camino hacia la excelencia en lenguas extranjeras.

4.2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA

- Articular la Secretaría de Educación Municipal en la participación transversal de todos los procesos de educación, formación y transformación del comportamiento de los ciudadanos, como agente dinamizador de la calidad y el impacto efectivo en las políticas municipales.
- Coordinar adecuadamente, desde la Secretaría de Educación Municipal, los esfuerzos y las estrategias de todas las dependencias municipales que conducen al mejoramiento de la cultura ciudadana.
- Fortalecer la Escuela de Padres como una estrategia para mejorar la relación entre la institución educativa y el hogar y como herramienta para la educación integral de los jóvenes.
- Avanzar en las acciones de educación a la comunidad en el uso, promoción y defensa del espacio público como el lugar de la construcción de sociedad.



4.3 DIMENSIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Nuestro compromiso es gestionar la verdadera planeación para el adecuado desarrollo territorial con una visión íntegra que nos permita orientar a Marinilla hacia el futuro que desean sus habitantes; estableceremos procesos transparentes de inversión en obras públicas de verdadero impacto colectivo para que nuestro municipio crezca fortalecido para afrontar los retos del futuro; generaremos políticas de desarrollo de nuestros servicios públicos que garanticen a nuestra comunidad el acceso con calidad, oportunidad y eficiencia; revisaremos y mejoraremos nuestro plan de movilidad para que disfrutemos de una armoniosa relación en el espacio público; gestionaremos los proyectos y recursos necesarios para lograr que cada vez más marinillos y marinillas disfruten de vivienda digna; fortaleceremos las acciones de prevención y atención de desastres con énfasis en la preparación para los momentos de emergencia.

4.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- Implementar y controlar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) urbano y rural vigente, potencializando el desarrollo de las nuevas zonas incorporadas al casco urbano, propiciando el desarrollo organizado, continuo y racional, articulado a la infraestructura vial y de servicios garantizando equidad social y calidad de vida.
- Estimular la expansión organizada que garantice espacios de conservación ambiental, de desarrollo social, comunitarios y recreativos, actualizando los diseños proyectados para el desarrollo urbano.
- Propiciar la articulación económica del territorio con la planeación, mejoramiento y gestión de recursos, para incentivar la construcción de infraestructura que potencialice el desarrollo económico como la central regional de abastos, el centro integrado para la comercialización de ganado y la transformación de sus productos y la terminal de transporte.
- Motivar el desarrollo de los corredores suburbanos y rurales a través de la divulgación, información y socialización, propiciando la inversión del sector privado articulado al desarrollo rural, generando empleo y propiciando la comercialización y transformación de sus productos.
- Promover la legalización de predios rurales con las gestiones correspondientes ante el Incoder, facilitando su inclusión en los proyectos y aportes de orden municipal, departamental y nacional.

- Promover la planificación municipal y subregional a largo plazo.
- Respalda la iniciativa del Centro subregional de ferias y eventos agropecuarios y agroindustriales del Oriente Antioqueño.

4.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: OBRAS PÚBLICAS.

- Realizar el mantenimiento y construcción de la infraestructura municipal que permita el desarrollo en todas las áreas del quehacer institucional.
- Implementar un programa financiero y técnico anual para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas y rurales, recuperando la participación comunitaria.
- Generar e implementar mecanismos para la contratación de las obras públicas, que propicien transparencia, inclusión y calidad, con participación social y comunitaria a través de auditorías visibles.
- Continuar gestionando recursos para el parque lineal como propuesta ambiental sostenible, de recreación, activación económica y sano esparcimiento, y la intervención de las quebraditas de oriente y occidente.
- Presentar ante organizaciones públicas y privadas un proyecto para la construcción de un parque biblioteca que beneficie a Marinilla y su población.
- Gestionar recursos para avanzar en construcción y adecuación del par vial de la quebrada La Marinilla, en las calles 27 y 28, con andenes, ciclovías y zonas verdes.
- Continuar el proceso de construcción de andenes y recuperación del espacio público, calles y plazoletas.

4.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS

- Garantizar a los habitantes de Marinilla la provisión de los servicios públicos domiciliarios con calidad, eficiencia y oportunidad articulando las diferentes empresas prestadoras del servicio, ejerciendo control permanente y promoción sobre las mismas por parte de la Administración Municipal.
- Complementar la empresa de servicios públicos de Marinilla que agrupe acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, garantizando la finalidad social del Estado, optimizando cada uno de los procesos con el fin de buscar la eficiencia, calidad y oportunidad y así lograr la generación de excedentes que serán invertidos en el desarrollo social del municipio.
- Fortalecer los acueductos veredales y multiveredales a través del acompañamiento técnico y administrativo, fomentando la inversión social y en infraestructura para su mejoramiento en calidad, eficiencia, cobertura y mínimo costo para los usuarios y así lograr que se consoliden en organizaciones productivas a favor de las comunidades.

- Buscar estrategias para que los acueductos veredales y multiveredales apoyen en el manejo sostenible del suelo, en la preservación y recuperación del bosque y garanticen la calidad del agua desde su consumo hasta la disposición final.
- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en las veredas, ampliando su cobertura con la gestión de recursos ante otras entidades.

4.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: MOVILIDAD

- Revisar, mejorar e implementar el Plan de Movilidad Municipal, articulándolo con la red terciaria y el sistema regional del altiplano.
- Gestionar recursos de orden nacional para dar continuidad a la vía parque Los Sauces.
- Generar políticas municipales que incentiven la construcción de parqueaderos públicos sobre los corredores de las calles 27 y 28 permitiendo la descongestión de las vías públicas en el centro histórico.
- Promover la reubicación de los centros de acopio de transporte público veredal y urbano, en acompañamiento con las empresas prestadoras del servicio.
- Mejorar la conectividad vial entre las zonas de producción agrícola, de servicios rurales y consumo del municipio.

4.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA

- Promover programas de vivienda digna con proyección urbanística acorde al desarrollo municipal y con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, de salud, educativos, recreativos, de seguridad y transporte.
- Gestionar subsidios de vivienda dirigidos a los grupos asociativos de vivienda motivando su creación y participación.
- Promover programas de mejoramiento de vivienda rural a través de grupos organizados como acueductos veredales y juntas de acción comunal.
- Impulsar la conclusión exitosa de los proyectos de vivienda de interés social existentes en el municipio.

4.3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Implementar un programa de monitoreo y evaluación permanente de las zonas de riesgo declaradas en el PBOT, que permitan generar acciones para prevención y mitigación oportuna.
- Crear un grupo de prevención del riesgo orientado a la socialización, educación y manejo de las comunidades asentadas en las zonas declaradas de riesgo, propiciando la inversión municipal en acciones para la prevención.
- Fortalecer técnica y financieramente los grupos de reacción inmediata en la atención de desastres.
- Promover la gestión del riesgo en el ámbito municipal.



4.4 DIMENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

Nuestro compromiso es el desarrollo integral del campo: consolidaremos la participación y la educación agroecológica y ambiental como estrategia para proteger nuestras comunidades rurales y fortalecer su actividad vital; promoveremos acciones de alto impacto en el manejo, uso, conservación y recuperación de los recursos naturales para salvaguardar la supervivencia de nuestras generaciones actuales y futuras; emprenderemos proyectos que fortalezcan nuestra soberanía y seguridad alimentaria para mejorar su autonomía, así como mejores niveles de salud en nuestras comunidades rurales; fomentaremos la producción, transformación y comercialización justa para nuestros productores como el camino hacia la verdadera rentabilidad del campo y la prosperidad de nuestras familias campesinas; promoveremos el respeto y el bienestar animal con acciones que protejan sus derechos y fortalezcan nuestra convivencia respetuosa y digna.

4.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AGROECOLOGICA Y AMBIENTAL

- Fortalecer las organizaciones ambientales y agropecuarias para que incidan positivamente en el desarrollo integral urbano-rural.
- Fortalecer los Comités Veredales, para consolidar el concepto de organización, trabajando en común acuerdo por las necesidades de la comunidad, priorizándolas e identificando los beneficiarios con criterios de equidad.
- Participar en los procesos subregionales de desarrollo, con el objetivo de consolidar el sector agropecuario, turístico y ambiental en el sector primario de la municipalidad.
- Fortalecer la Cátedra Agroecológica, buscando la apropiación de todos los docentes de la zona rural; igualmente apoyar la formación de futuros docentes del Ciclo Complementario de la Normal.
- Implementar un proceso formativo en Buenas Prácticas Agrícolas dirigido a los productores de mayores recursos económicos y áreas productivas.
- Promover una cultura ambiental para la vida, en la cual entrarían temas de educación y sensibilización para la conservación, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos, educación, sensibilización y participación para las buenas prácticas agroecológicas y educación, sensibilización para el uso y consumo sostenible de los recursos naturales y el manejo de la fauna doméstica y silvestre.

- Incentivar la creación de una red de usuarios corresponsables que promuevan el mantenimiento y mejoramiento de los parques, zonas verdes y de esparcimiento, para el trabajo en temas ambientales, culturales y deportivos.
- Generar mecanismos de participación entre las dependencias centralizadas y descentralizadas del municipio con el fin de garantizar mejores acciones en el campo ambiental, entendida esta como espacios de participación en los cuales se realicen actividades integrales con el fin de recuperar puntos críticos y apoyar a las comunidades en convites que tengan que ver con la recuperación de espacios públicos.

4.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: MANEJO, USO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

- Promover políticas públicas de manejo sostenible del suelo, implementando un proceso de protección y recuperación, como un recurso fundamental del desarrollo rural.
- Adquirir áreas estratégicas prioritarias para la protección hídrica y ambiental y el establecimiento de centros de recreación y de educación ambiental con la participación de las Juntas de acueductos veredales y acciones comunales.
- Proponer incentivos por servicios ecosistémicos, para potenciar la protección de los recursos naturales por parte de la comunidad.
- Fortalecer el Plan Integral de Reforestación masiva de microcuencas, a través del programa “Siembra agua, cuida el planeta” para propiciar la participación en la recuperación del recurso hídrico.
- Fomentar la transformación del reciclaje, buscando fortalecer las organizaciones que le dan valor agregado a la actividad, e involucrar a otros actores, como alternativa digna de sustento familiar.
- Estructurar un proyecto para el establecimiento de un Jardín Botánico, con la participación de las organizaciones ambientales del municipio.
- Realizar estudio para la producción de energía alternativa, dirigido a fomentar este tipo de tecnologías donde las condiciones se ajusten a los requerimientos.
- Hacer mantenimiento y embellecimiento de los parques y zonas verdes en el área urbana, para que se conviertan en verdaderos puntos de encuentro de la comunidad para el disfrute, la recreación y el sano esparcimiento.
- Promover el ornato de patios, balcones y barandas en todo el Centro Histórico de Marinilla

4.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Formular, gestionar y ejecutar programas de formación en desarrollo humano, para alcanzar altos niveles de autoestima en las familias rurales.
- Promover la recuperación del germoplasma y las semillas nativas que no requieren ningún tipo de práctica de manejo de cultivo y cuya producción es netamente orgánica.
- Fomentar programas de capacitación a mujeres y madres cabeza de hogar, en preparación de alimentos, para establecer dietas balanceadas con destino a su núcleo familiar.

4.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO.

- Impulsar y fortalecer el programa del Distrito Agrario como eje articulador del desarrollo rural.
- Fomentar el establecimiento de puntos de venta, agrupando a los pequeños productores y propiciar mecanismos para establecer una marca que distinga clara y evidentemente la producción del municipio.
- Apoyar la apertura de puntos de comercialización en el corredor turístico, para promocionar todo el potencial de la zona rural representada en sus familias y su trabajo, al igual que el potencial natural para realizar las actividades de eco y agroturismo.
- Fomentar la generación de valor agregado de la producción a través de la consolidación y/o creación de organizaciones de pequeños y medianos productores.
- Recuperar y rediseñar la granja El Chagualo para el liderazgo en la promoción del municipio y dinámica productora y articuladora de los procesos de la Secretaría de Agricultura y Ambiente del Municipio.

4.4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR ANIMAL.

- Promover acciones que tiendan al cumplimiento de la normatividad, para evitar la comercialización ilegal y explotación de los animales, y así posibilitar un cambio cultural en cuanto al bienestar de los mismos.
- Reorganizar y fortalecer el Albergue Municipal, para propiciar condiciones más dignas a los animales que se encuentren allí, promoviendo programas de adopción, cuidado y respeto por las mascotas y animales de la calle.

- Elaborar y desarrollar un proceso de sensibilización social para el manejo adecuado de los animales de compañía, fortaleciendo este proceso con las instituciones educativas y las organizaciones ambientales del municipio.
- Promover el reemplazo de los vehículos de tracción animal por motocoches.
- Apoyar y fortalecer las organizaciones defensoras de animales.
- Fortalecer y continuar prestando el servicio de atención pecuaria, veterinaria y zootécnica tendiente al mejoramiento en la producción animal y economía campesina.



4.5 DIMENSION ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Nuestro compromiso es fortalecer la economía local para mejorar el bienestar de la comunidad: impulsaremos el desarrollo turístico y empresarial con estrategias que permitan fortalecer estos renglones de la economía local y nos generen mayor dinámica y presencia regional; creemos en los circuitos económicos solidarios por eso promoveremos la asociatividad justa, la formación empresarial, el emprendimiento y la consolidación de nuestros empresarios urbanos y rurales; trazaremos estrategias de productividad, competitividad y sostenibilidad a través de convenios y programas que fortalezcan nuestras actividades productivas más importantes y den cabida a nuevas actividades que diversifiquen nuestra economía; incrementaremos nuestra gestión de proyectos y cooperación internacional para abrir mayores oportunidades de inversión y fortalecimiento de los sistemas productivos locales.

4.5.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO TURÍSTICO Y EMPRESARIAL

- Fortalecer el Plan De Desarrollo Turístico y Empresarial, partiendo del diagnóstico del sector por medio del estudio de mercados y articulado al Plan Subregional de Turismo.
- Impulsar la recuperación de actividades económicas tradicionales que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural municipal.
- Promover y dinamizar el establecimiento de sectores de oferta turística, agroecológica y cultural, articulados a los procesos estratégicos del oriente Antioqueño y a los corredores turísticos establecidos en el PBOT.
- Desarrollar un programa de cultura empresarial comunitaria, basado en las tendencias y oportunidades del medio.
- Establecer alianzas con organizaciones que promueven actividades para el desarrollo turístico y empresarial del municipio.
- Potenciar con fines turísticos los espacios históricos, culturales y ambientales con los que cuenta el municipio
- Proyectar fincas modelos con fines agroturísticos.
- Realizar el programa “Marinilla te llevo en el corazón” y el encuentro de las colonias, en los cuales se propiciarán ruedas de negocios, propuestas para la vinculación a la producción local y se promoverá una cultura de apropiación por el territorio natal.

4.5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: CIRCUITOS ECONOMICOS SOLIDARIOS

- Establecer alianzas intergremiales para fortalecer las cadenas productivas y comerciales.

- Instaurar alianzas con el sector financiero para facilitar el acceso de recursos a los pequeños y mediano empresario.
- Promover la recuperación de la identidad productiva del municipio y buscar el consumo de los productos y servicios generados en la localidad para fortalecer el empleo y el emprendimiento.
- Impulsar la reorganización de los flujos económicos de los actores solidarios del municipio de manera sostenible, para posibilitar reproducir de manera ampliada, el valor económico en provecho de todos.
- Dinamizar y fortalecer las cadenas productivas, promoviendo la creación de redes locales, subregionales, nacionales e internacionales de economía solidaria.
- Fortalecer los flujos comerciales y de financiamiento, locales, regionales, nacionales e internacionales en la economía solidaria, tendiente a impactar positivamente el desarrollo endógeno del territorio con base en los circuitos y redes establecidos.

4.5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

- Implementar las estrategias necesarias para el apoyo de diversas instituciones a los empresarios locales.
- Establecer alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo empresarial e industrial.
- Crear alianzas para facilitar canales de comercialización y mercadeo de nuestros productos en el nivel nacional e internacional.
- Fomentar el conocimiento y capacitación sobre las políticas nacionales e internacionales frente a la competitividad y productividad.
- Estimular la creación de los clusters agroindustrial y textil que permitan dinamizar la economía local.
- Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento innovador, que tiendan a la productividad, competitividad y sostenibilidad.
- Transformar el fondo de apalancamiento financiero para pequeñas empresas.

4.5.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

- Establecer alianzas con instituciones de diverso orden para la gestión de recursos a través de proyectos de cooperación.

- Desarrollar programas de formación y capacitación buscando mejorar las capacidades de los actores locales para la formulación, planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Fortalecer la División de Proyectos y Cooperación con perspectiva regional, nacional e internacional.
- Propiciar espacios de participación, discusión y dialogo en el que los participantes intercambien experiencias y aprendan a apropiarse de las mejores prácticas en la gestión, cooperación y ejecución de proyectos.
- Fomentar el empoderamiento de los líderes comunitarios en el desarrollo de proyectos socio-ambientales.



4.6 DIMENSIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

Nuestro compromiso es una Administración Municipal transparente, moderna y eficiente: desarrollaremos las gestiones necesarias para contar con un equipo de **talento humano y una estructura administrativa** a la altura de las exigencias de nuestra comunidad; impulsaremos la **modernización administrativa** para contar con las herramientas adecuadas para un gobierno pertinente, eficiente y eficaz; gestionaremos nuestras **relaciones interinstitucionales y regionales** para asumir la verdadera posición de liderazgo que nos distingue en la región y el país; fortaleceremos la **seguridad y gobernabilidad** en todo el territorio con acciones de prevención y vinculación de la comunidad en un trabajo de equipo.

4.6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: TALENTO HUMANO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- Impulsar con el personal de la Administración Municipal una cultura de atención con calidad y calidez, para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de raza, credo o estrato socio económico.
- Propiciar condiciones para que el personal se capacite y pueda brindar el conocimiento adquirido a la Administración Municipal.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional que le permitan a la administración local mejorar su gestión para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Revisar, analizar y evaluar las competencias y funciones de las dependencias y del personal, para adecuarlas al cumplimiento de las normas legales.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, de acuerdo con los límites financieros, en la cual se tendrá en cuenta la necesidad de fortalecer, suprimir o crear nuevas dependencias o secretarías.
- Firmar con todos los funcionarios un pacto por la transparencia y la honestidad de los actos públicos de la administración municipal y dar todas las garantías a las veedurías ciudadanas en el control de los mismos.
- Revisar y ajustar el plan de estímulos existentes de la Administración Municipal.

4.6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Gestionar recursos que nos permita equipar tecnológicamente a la administración municipal, para tener bases de datos unificadas y mejorar en el control, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la municipalidad.
- Revisar, analizar y evaluar la tributación al municipio e implementar mecanismos para que se recauden y ejecuten los presupuestos estimados de forma exigente y alcanzable.
- Dar cumplimiento a la norma sobre la rendición pública anual de cuentas, además publicar permanentemente la gestión administrativa.
- Evaluar el plan integral de información municipal, para realizar programación municipal y regional anual en las distintas secretarías y dependencias.
- Proponer políticas públicas, ajustadas a la normatividad vigente, que propicien acciones justas en el recaudo de impuestos e inversión de recursos.
- Fortalecer las estrategias de comunicación integral de la Administración Municipal, con el uso de los medios disponibles y la creación de nuevos medios que permitan un manejo óptimo de la opinión pública y los flujos de comunicación asertiva desde y hacia la comunidad.
- Descentralizar servicios de atención a los usuarios con el programa “La Administración me escucha y acompaña en mi barrio o vereda”.

4.6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y SUBREGIONALES

- Liderar, apoyar y generar condiciones para la asociación subregional, de acuerdo con los lineamientos trazados por la Constitución y la Ley, con preferencia hacia la Provincia del Oriente Antioqueño.
- Proponer y propiciar mecanismos para la ejecución de proyectos subregionales de vías, corredores turísticos, infraestructura deportiva, hospitalaria, educativa, cultural y de servicios públicos que tiendan a la generación de empleo, al desarrollo sostenible y a la planificación subregional.
- Propiciar relaciones armónicas con las diferentes instituciones locales y subregionales con el propósito de generar mejores condiciones de vida para la población.

4.6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

- Apoyar la labor de la Fuerza Pública en su jurisdicción como primera autoridad municipal, buscando aumentar el pie de fuerza y equipamiento tecnológico para prevenir el crimen y la delincuencia.
- Propiciar condiciones para el orden y la seguridad que lleven a una sana convivencia de la población, con participación activa de la comunidad en la construcción y mantenimiento de la misma.
- Revisar y poner en práctica el Manual de Convivencia de Marinilla.
- Fortalecer las redes de seguridad ciudadana y fomentar la ampliación de la Policía Comunitaria.
- Coordinar y cofinanciar el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

